

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
POPAYAN - CAUCA
J03fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Secretario del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYAN, CAUCA,
AVISA AL PUBLICO EN GENERAL:

Que este Despacho mediante sentencia número 044, del 9 de junio de 2023, proferida dentro del proceso con radicado 19001311000320170035900, propuesto por JAMES FABIAN SANDOVAL MENDEZ, dejó sin efectos la declaración de interdicción judicial decretada por este despacho mediante sentencia № 65 del 29 de del 2018, respecto del señor HUGO DANILO SANDOVAL MENDEZ, identificado con cédula № 76.306.848, y se dispuso la adjudicación de apoyos en su favor, designando a la persona que le han de prestar esos apoyos señora GRACIELA SANDOVAL MENDEZ.

El presente aviso, tiene por objeto la notificación al público de la sentencia referenciada, en cumplimiento al literal e), numeral 5º) del artículo 56 de la ley 1996 de 2019, debiéndose insertar una vez por lo menos en un diario de amplia circulación nacional como El Tiempo o El Espectador, fijándose en el sitio web del Juzgado, hoy, treinta, 30 de agosto de 2023, por el término de un día.

Popayán, Cauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



MIGUEL ANTONIO CASTRILLÓN VALDES
SECRETARIO. -